

LA LITERATURA ANTIÁULICA EN LA ESPAÑA MEDIEVAL Y PRERRENACENTISTA

María del Rosario Martínez Navarro
Universidad de Sevilla

Palabras clave: Corte, Literatura española, *Mare malorum*, Sátira, Vicio.

1.- Introducción

Dentro del fecundo cultivo de la sátira, característico de la Edad Media y el siglo XV, en toda la Península Ibérica, sobre todo en la literatura de raíces populares así como en obras anónimas colectivas, es notable una literatura satírica dirigida contra la Corte. Entre los testimonios más representativos para este estudio se han seleccionado una serie de manifestaciones dirigidas contra el rey, el papa y la nobleza a las que nos aproximaremos en las páginas que siguen a través de un enfoque comparatista e intertextual para señalar la similar concepción peyorativa del mundo cortesano desde los primeros testimonios, en su desarrollo durante el siglo XIV y su extensión hasta el XV, como importante caldo de cultivo para la explotación de un subgénero de vital importancia en el Renacimiento: la sátira anticortesana. Aun teniendo presente la inmensa complejidad de abordar y acotar un campo tan amplio como es éste de la sátira y sus diversas ramas temáticas, con estos textos se intenta dar cuenta de las semejanzas y relaciones sincrónicas y diacrónicas entre las distintas literaturas peninsulares contemporáneas, intentando extraer un motivo común con mayor o menor profusión en el marco referencial de la Corte en cuanto a la representación simbólica e invertida de ésta como lugar de graves vicios tales como la avaricia, la codicia, la envidia o la lujuria, entre otros, insertados dentro de la corriente del *mare malorum* y de los siete pecados capitales.

2.- Primeros testimonios

Remontándonos en este bloque a los testimonios más remotos en los que se pueden dilucidar evidencias contra la Corte castellana o aragonesa, aparte de una serie de romances o de la *Historia roderici*, en la que se reprende a Alfonso VI dejarse influenciar fácilmente por los cortesanos envidiosos, nos encontramos con una literatura de ataque dirigida a los soberanos para que corrijan sus vicios; por ejemplo, dentro de la poesía catalana de los siglos XII y XIII, en el canto de cruzada *Empeiraire, per mi mezeis*, entonado por el trovador Marcabré. Poesía de escarnio también se encuentra en el *Bel m'es qui a son bon sen.*, sátira literaria compuesta en el tercer cuarto del siglo XII por el trovador y poeta Peire D'Alverna, quien en su viaje a la Corte catalana, destaca, entre otros defectos, su pobreza.

Siguiendo con las alusiones anticortesanas, por otro lado, en la corte de Raimundo V de Tolosa se propagaron burlas hacia el casto Alfonso II de Aragón, en cuya corte, posteriormente, recibiría Jaime I críticas de parte de Sordelo de Mantua o Bernart de Rovenhac, de las que el monarca sale bastante malparado pues es tachado de mal caballero, traidor y cobarde, lo que se unía a otros improperios como el de usurpador de la corona por otros caballeros trovadores y poetas aragoneses y provenzales como Guiraut del Luc, Rambaldo de Vaqueiras y, especialmente, el trovador de su corte Guillem de Cervera, quien en sus composiciones hace hincapié en la decadencia, vicios y flaquezas del reino, y Bertran de Born en *Puois lo gens terminis floritz*¹.

En la primera mitad del siglo XIII, en el anónimo *Debate de Elena y María o Disputa del clérigo y el caballero*², a través de María, se hace una requisitoria contra la vida del caballero en palacio, recogiendo para ello un *leit-motiv* esencial y recurrente en la literatura del *mare malorum* desde la época clásica como es el del *mal comer*, el *mal dormir*, el mísero sueldo y el insoportable malestar general que la vida cotidiana cortesana conlleva:

Cuando al palacio va
sabemos vida que le dan:
el pan a ración,
el vino sin sazón;

¹ Véase Riquer (1950); Scholberg (1971: 15-49); Kastner (1937: 225-48).

² Véase Menéndez Pidal (1976).

sonríe mucho e come poco,
va cantando como loco.
Como tray poco vestido
siempre ha fambre e frío;
come mal e yace mal
de noche en su hostal,
ca quien anda en casa ajena
nunca sal de pena (vv. 51-62).

Avanzando en el período medieval, nos interesan las sátiras en las que son evidenciados igualmente estos y otros motivos antiáulicos estrella, por ejemplo, algunas sátiras galaico-portuguesas del XIII que nos refieren y censuran detalles cómicos de la vida cortesana del siglo, concretamente de sus malas costumbres, que van desde sus pobres comidas, la embriaguez, la fanfarronería o la inadecuación en el vestir a sus vicios mayores, entre los que se encuentran la avaricia, la gula, la vanidad y, sobre todo, las codiciadas ansias de “medrar”. En efecto, las poco modestas pretensiones de los cortesanos constituyen otro de los lugares paralelos enraizados en la sátira anticortesana desde Juvenal, Horacio, Luciano y Lucrecio y recogidos por los grandes humanistas europeos y cultivadores del género —en su mayoría italianos— como E. S. Piccolomini, G. F. Poggio Bracciolini, E. Bentivoglio, L. Ariosto, F. Berni, U. von Hütten, S. Brant, P. Aretino o Erasmo, entre otros, como importante y decisivo embrión del tópico del “menosprecio de Corte y alabanza de Aldea” y de la literatura antiáulica española del XVI, representada principalmente por Antonio de Guevara y Cristóbal de Castillejo³.

3.- El género en el siglo XIV

Adentrándonos en la primera mitad del siglo, nos encontramos ya con la primera de las obras colectivas con referencias anticortesanas en uno de los textos más conocidos y de gran influencia, sin duda, para la poesía satírica posterior de todo el siglo XV y el XVI como es la *Danza general de la muerte* y sus derivaciones⁴, escrita durante el reinado de Enrique III de Castilla y en la que, con un lenguaje alegórico, se acusa y recuerdan los vicios ya conocidos de la tiranía, la avaricia, la gula y la lujuria de personajes áulicos por excelencia: el Papa, el Arzobispo, el Cardenal, el Emperador, el

³ Véase Márquez (1998: 119); Reyes (2000); Rallo (1979, 2004). Sus testimonios y los de otros autores españoles y europeos, así como las posibles fuentes son campo de estudio en mi Tesis Doctoral, titulada *La literatura anticortesana en el Renacimiento español: Cristóbal de Castillejo*, actualmente en proceso de culminación.

⁴ Juan de Pedraza, *Danza de la muerte* (1551) y Michael de Carvajal, *Las Cortes de la Muerte* (1557).

Rey o el Duque, quienes son fustigados duramente resaltando sus “trapos sucios” con variados vituperios que describen a la perfección la corrupción de los estamentos e instituciones a las que representan⁵. Pasemos a las coplas correspondientes al apóstrofe de la Muerte al Emperador, el Rey y el Arzobispo:

E por los palacios daré por medida
sepulcros oscuros de dentro fedientes,
e por los manjares, gusanos royentes
que coman de dentro su carne podrida.
[...]
Emperador muy grande en el mundo potente,
[...]
Aquí perderedes el vuestro cabdal
que atesoraste con grand tiranía,
[...]
¡Rey fuerte, tirano, que siempre robastes
todo vuestro reyno o fenchistes el arca!
[...]
Señor arzobispo, pues tan mal registes
vuestros súbditos e clerecía,
gostad amargura por lo que comiste
manjares diversos con grand golosía (Sánchez, 1864: 379-85).

La Curia papal no sale exenta y así el Arcipreste de Hita en el *Libro de Buen Amor* en el “Enxiemplo de la propiedat que el dinero ha” en las estrofas 492-94 se burla de la codicia en la corrupta corte papal romana:

Yo vi en corte de Roma, do es la Santidad,
que todos al dinero fazienle homildat;
grand onra le fazían con grand solepnidat:
todos á él se omillan como a la Magestat (Ruiz, 1998: 129).

En la segunda mitad del siglo tenemos que traer a colación otras manifestaciones anticortesanas incluidas, de nuevo, en algunas cantigas de escarnio y *maldezir* galaico-portuguesas, en el *Poema de Alfonso onceno* y en el *Rimado de Palacio* del Canciller Ayala, sátira en la que nos detendremos a continuación por las abundantes concomitancias con el tratamiento del tema en la literatura renacentista.

3.1.- La visión de la Corte en el *Rimado de Palacio*

El Canciller al reflejar su mundo como en un mero espejo, a lo largo de las distintas secciones de la obra nos narra mediante un magistral análisis psicológico la

⁵ Véase Onrubia (1975: 105-20).

inmoralidad y vicios de la Corte real de Pedro I, en un clima que fomenta la progresiva ruina del reino, destruido por una codicia que “lo trae así damnado” (López de Ayala, 2008: 425-76)⁶. A modo de ejercicio de autoconfesión de su propia experiencia cortesana, de manera similar a como en el XVI Guevara y Castillejo volverían a llevar a cabo, describe el sinvivir de la vida en palacio pasando revista a sus contemporáneos cortesanos y destacando el corrillo de aduladores, aprovechados y “trepas” que se ganan la confianza del rey recurriendo a una de sus más experimentadas “artes”, la lisonja:

Los priuados del rey e los sus allegados,
Asás tienen de quejas e de grandes cuydados,
Ca, mal pecado, muchos consejos son errados
Por querer tener ellos los reyes lisonjados (p. 433).

No resulta descabellado, por tanto, que el autor se sienta prisionero en una especie de “jaula dorada”⁷ rodeado de hipócritas, codiciosos, “robadores”, “porteros”, “contadores trapisondistas” y “rapaces privados” (Scholberg, 1971: 188; Márquez, 1998: 119; Rodríguez, 1968: 31-32) que supone la Corte y su entorno contaminado de estulticia; por si fuera poco, al tratar del “Gobernamiento de la República” y de los “Fechos de palacio”, describe la dificultad añadida de entrar siquiera, para luego cobrar sus innumerables servicios, el malvivir cotidiano y los peligros que acarrea, motivos antiáulicos relacionados con la eterna queja del cortesano que expresa, así, sus *cuitas* al darlo —y perderlo— todo por la Corte. Sirvan de ilustración algunas de las estrofas más significativas del texto:

Disen los priuados, seruimos de cada dia
Al rey, quando yantamos es mas de medio dia,
E velamos la noche, que es luenga e fria,
Por conçertar sus cuentas e la su atasmia.
[...]
Las cortes de los reyes, quién las podrá pensar?
Quanto mal e trabajo el omne ha de pasar,
Perigros en el cuerpo e el alma condenar,
Los bienes e el algo siempre lo aventurar.
Si mill annos los syrvo e vn dia fallesco,
Disen que muchos males e penas les meresco:
Si por ellos en cuytas e cuydados padesco,
Disen que como nesçio por mi culpa peresco.
[...]
De sueldo de tres meses non puedo ser pagado,
De la tierra de antanno dos terçios no he cobrado;
He perdido mis bestias, mis armas empennado;

⁶ Se utiliza la misma edición para todos los textos seleccionados.

⁷ La aparición de este tópico de la jaula no resulta casual al estar en relación directa con su conocida prisión verdadera en una jaula de hierro donde compuso gran parte de la obra.

A dos meses que yago doliente, muy lasrado (pp. 433-39).

Usando, por otra parte, la técnica de comparación retrospectiva, al repasar los pecados mortales en las coplas correspondientes a sus “Siete obras espirituales”, tacha la simonía, la codicia y el amancebamiento de la curia papal, síntomas inequívocos y contrarios a la idealizada “escuela de hombres” que ha de constituir una corte según él mismo describiría en la traducción de la *Caída de Príncipes*:

Agora el papadgo es puesto en riqueza;
De le tomar cualquier, non toman peresa,
Maguer sean viejos, nunca sienten flaqueza,
Ca nunca vieron papa que muriese en pobresa.
[...]
Con estas malas porfias, anda mal perdimiento
En estado tan santo, que es todo fundamento
De nuestra fee católica e cáuanle el çimiento
Soberuia e cobdiçia, que non han escarmiento.
[...]
Non fablo en ximonía nin en otros muchos males,
Que andan por la corte entre los cardenales (pp. 431-32).

Con todo ello, el Canciller no descuida ninguna razón para resumir negativamente la miserable vida que el 99 % de los habitantes sufre durante toda su vida en la Corte porque “el que en la corte anda asi pasa, mal pecado / sy a uno va bien, vn millar pasa penado” (p. 440).

4.- La sátira antiáulica en el siglo XV

Un paso decisivo para el posterior desarrollo de la sátira de las miserias de la Corte lo constituye la época prerrenacentista, pues es este siglo XV un período eminentemente fructífero en la producción de sátiras e invectivas y supone el florecimiento de una literatura realista crítica hacia los reinados, en mayor medida castellanos, de Enrique III y sus sucesores, Juan II y Enrique IV⁸.

En este sentido, hasta la primera mitad del siglo aparecen en Castilla y Aragón determinadas composiciones de marcado carácter crítico y cronístico, especialmente contra los monarcas y los validos por parte de poetas de corte y de cancionero que, a la vez de componer la lírica amorosa, observan y recogen en sus textos lo que les circunda, como expertos de la vida de palacio y de sus exigentes rituales⁹. Entre todos, cabría

⁸ Véase Rodríguez (1968).

⁹ Véase Rincón (1968).

destacar a Fernán Pérez de Guzmán, embajador en el reino de Aragón de Enrique III y quien en sus *Coplas o Tractado de vicios y virtudes*¹⁰ —en otra confesión rimada— desarrolla el tema de la caída de príncipes y la queja del cortesano, condenando el orgullo, la soberbia, el servicio interesado o la avaricia, además de los gastos y lujos de los grandes señores en fastos, convites, joyas y vestidos, males que nos remiten al Canciller Ayala como acabamos de analizar.

El mismo autor en *Generaciones y Semblanzas* critica asimismo la codicia y ambición de la nobleza de la corte castellana, motivo muy recurrente en el siglo XV y, como emprenderá el Marqués de Santillana, se refiere a un grave problema como es la perdición del reino por parte del influenciado Juan II al dejarlo en manos de su privado favorito, el tan odiado y codicioso condestable de Castilla, Álvaro de Luna.

Otros claros exponentes de poemas burlescos que agrupamos aquí son los de Fray Íñigo de Mendoza en su dura reprensión a Enrique IV y a su inmoral y lujosa corte, por ejemplo, en las *Coplas de 'Vita Christi'*; inspirándose en Pérez de Guzmán, desapruaba de la misma manera las viciosas costumbres del monarca y el escaso recato de ciertos cortesanos pomposos de la copla 188, “muy hechos gallos / delante las portuguesas” (Mendoza, 2002) y presas fáciles de la lujuria, la codicia o la soberbia, origen de todo vicio.

Por otro lado, el Marqués de Santillana también aporta su visión pesimista de las dificultades del reino y de su decadencia en varios de sus *Sonetos fechos al itálico modo*, entre ellos, el *qu'el marqués fizo quexándose de los daños d'este regno*¹¹. Son conocidas, igualmente, sus propias acusaciones personales contra los privados, sobre todo contra don Álvaro, a quien humilla por sus errores curiales en la confesión del propio personaje en el *Doctrinal de privados*. Junto a él, Juan de Mena advierte a los soberanos de la codicia en las *Coplas contra los pecados mortales* y en algunos pasajes del *Laberinto de Fortuna*, como espejo de *virtudes e viçios de potentes* (Mena, 1994: 67), critica las arrogancias y falsedad de los nobles, muestra su indignación ante los males del reino, comparando a Juan II con los reyes nefandos de la Antigüedad.

Es, por consiguiente, en los tiempos de Enrique IV cuando la crítica se hace más violenta y así los autores nos cuentan en primera persona las intrigas palaciegas, donde reina la codicia, como Gómez Manrique en las difundidas *Coplas del mal gobierno de*

¹⁰ Véase Rodríguez (2000).

¹¹ 2, 10, 13, 15, 31, 32, 34. Véase Rohland (1997: 224).

Toledo, humorizando sobre diversos aspectos cortesanos, o en el *Regimiento de Príncipes*¹².

Junto a ellos, el poema más conocido y que mejor muestra la situación de Castilla es el *Dezir sobre la justicia e pleitos e de la gran vanidad d'este mundo*, atribuido a Gonzalo Martínez de Medina¹³, donde de forma incisiva el autor nos ofrece un panorama pesimista de la corte del rey como un lugar estancado de malicia y pereza en el que sus “ovejas” (el pueblo) son engañadas vilmente:

En la su corte es ya tanta malicia
A que non podría por mí ser contada.
Qual quier oveja que vien desarrada
Aqui la acomenten por diversas partes
Cient mill engaños, malicias e artes,
Fasta que la fassen ir bien trasquilada (Menéndez, 1944: 183).

Apostilla arremetiendo contra la corrupción, los sobornos, las recomendaciones, las rentas copiosas y la compra excesiva de oficios, en su mayoría banales pues “tanto es el mal e la corrupcion / que cada cual dellos se torna perjuro” (p. 186).

Por su parte, Ruy Páez de Ribera en otro *dezir* se lamenta amargamente de la corte decadente de sus señores Juan II y Enrique IV, envueltas en la codicia e intriga de los nobles¹⁴, y en las *Coplas de contempto del mundo fechas por don Pedro de Portugal* de forma general se recuerdan estos vicios de personajes históricos como un mal crónico de todos los tiempos.

Por otro lado, aparecen composiciones anónimas que son prototípicas sátiras surgidas en la corte de Castilla, con un lenguaje generalmente obsceno. Lugar preferente ocupan las *Coplas de Mingo Revulgo*, en el que, mediante un diálogo moral, metáforas y diversos símbolos alegóricos de la vida pastoril, se ponen en paralelo los principales vicios de Enrique IV (lascivia homosexual, promiscuidad y pereza) con los de personajes bíblicos, además de la codicia y los pecados mortales de sus nobles, “lobos finchados”¹⁵.

Parecida es la crítica que se extrae de las *Coplas de Di Panadera* y en las *del Provincial*, especialmente; en ellas, con la llegada de un Provincial a un convento — metáfora grotesca e inversa de una corte degenerada— se descubren los vicios e

¹² Véase Martínez Martínez (2003).

¹³ Véase Scholberg (1971: 234).

¹⁴ Véase Martínez Sarrión (2003: 65).

¹⁵ Véase Onrubia (1975: 141-58).

inmoralidades de su abad, frailes y monjas, representantes del monarca y su séquito, respectivamente. De esta forma, las coplas, que no podían venir mejor a la situación desmadrada que allí se vive, sacan a relucir sin pelos en la lengua los escándalos, las intrigas, las habladurías y maledicencias cortesanas y, en definitiva, una corte en una verdadera y penosa situación de putrefacción¹⁶.

Ni que decir tiene que este ambiente infestado de codicia y de hipocresía, hace también al rey y a su corte blancos favoritos del poeta Juan Álvarez Gato, para recoger las calamidades del reino dentro de la “corriente de negativa visión ascética de la Corte” (Márquez, 1998: 60). Con él, ya adentrados en el reinado de los Reyes Católicos, en los confines del Prerrenacimiento, una excepcional tríada de autores como Lucas Fernández, Juan del Enzina y Gil Vicente abordan el tema en la *Farsa de una Doncella, un Pastor y un Caballero* (1497), del primero, e interpretada para una parte de la crítica como una parodia de los códigos cortesanos¹⁷ a través de los monólogos líricos caricaturales del Pastor y la Doncella en su enfrentamiento con el Caballero¹⁸ y en los que se improvisa todo un ataque en regla a la vida cortesana, o en los *Autos da feira y das barcas* del portugués¹⁹. Es preciso detenerse en Juan del Enzina pues recoge los mismos males del mísero cortesano relacionados con las detestables viandas del refectorio cortesano y las incomodidades del “sufrir sin quejas los atolladeros, el frío intenso y las lluvias en los traslados” (Beccaria, 1997: 488) señalados por los ya citados Juvenal, Horacio, Piccolomini o von Hütten en una composición del *Cancionero* a propósito de *preguntarle qué cosa era la corte y la vida della*²⁰:

Hambre, sed, frío, calor
y la posada campestre,
los colchones del maestre
y el cielo por cobertor (Beccaria, 1997: 66).

Por otro lado, a pesar de la supuesta e ilógica ausencia de literatura protestaria de este período, como se suele sostener habitualmente, se puede observar cómo la imagen encomiástica y *quasi* idealizada de la reina Isabel o determinadas cuestiones de su reinado se ponen en entredicho bajo una crítica “velada y, a veces, explícita” (Díaz,

¹⁶ Véase Rodríguez (1968: 322).

¹⁷ Véase Beysterveldt (1979).

¹⁸ Véase Canellada (1976: 125-27).

¹⁹ Véase Márquez (1968: 85-86); Díez (1970).

²⁰ Castillejo la imita y reproduce en los versos 1788-95 del *Aula*. Véase Beccaria (1997: 66, 72 y 73); Castillejo (1998: 560).

2006: 27) en un texto que supone una vuelta de tuerca más como es la *Carajicomedia* de Fray Bugeo Montesino, cuyo título es de por sí lo suficientemente expresivo y en la que se caricaturiza la existencia de mancebías “autorizadas” en la Corte, parodiando con ello aspectos del ámbito cortesano²¹. Del mismo autor es el *Tratado de la vía y penas que Cristo llevó a la cumbre del Gólgota*, donde con estructura parecida a la *Vita Christi* y, al igual que en otros diálogos picarescos sobre la vida de las cortesanas, elabora un catálogo misógino de los vicios de reinas, princesas, infantas, damas, doncellas y otros personajes femeninos propios del hábitat curial. Como indica Walthaus (1993: 269-74): “la aparición de la literatura antifeminista señala el punto culminante del movimiento anticortesano del siglo XV [...]. La acometida contra el idealismo de la cultura cortesana apunta contra la posición privilegiada que disfrutaba la mujer en esta cultura”.

Por último, parece unánime el testimonio de estos mismos y otros escritores al acusar al papado y denunciar su simonía, gula y otros vicios de su curia al completo²², como el caso de una copla recogida en el *Cancionero General* a propósito del “papahigo” de Juan de Mendoza donde “so pretexto de hacer un juego de palabras con el sustantivo *papahigo*, decía el Almirante que don Juan siempre andaba armado de espada y capa, como si fuese un galán, «contra las cosas del Papa»” (Avalle-Arce, 1990: 80-81).

5.- Conclusiones

En este breve recorrido por la sátira antiáulica bajomedieval y prerrenacentista hemos subrayado el papel de la Corte, las estrechas relaciones de los autores con ella, su vinculación al quehacer cotidiano cortesano y la compenetración entre sus obligaciones y la literatura y hemos llegado a la conclusión de que estos factores no cabe duda alguna de que les dieron una gran oportunidad para denunciar de forma procaz, “periodística” y eficaz sus verdaderos problemas; sus escritos permitieron a su entorno captar e identificarse con la profunda reflexión que sus textos revelaban. El corpus tratado, cual sea la sátira, política, social o moral, creemos que confluye en tratar y enfrentarse a una dificultosa realidad como es la de la Corte, a menudo solapada por la visión idealizada

²¹ Véase Díaz (2006); Jauralde (1974: XXV).

²² Véase Menéndez (2000: 659).

de ésta y que, definitivamente, refleja de manera especular la enorme complejidad de su tiempo. A través de una lograda, expresiva y, en ocasiones, mordaz pintura de costumbres, podemos desprenderle de la máscara a la Corte y conocer, así, su *otra* faz.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA, Carlos (1999): *Poesía de Trovadores, Trouvères y Minnesinger (De principios del siglo XII a fines del siglo XIII)*, Madrid, Alianza.

_____ (2002): "El reverso del amor cortés: poesía satírica medieval", en *Estudios de literatura comparada: norte y sur, la sátira, transferencia y recepción de géneros y formas textuales. Actas del XIII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, eds. J. E. Martínez, M. J. Álvarez, M. L. Cuesta, C. Garrigós y J. R. Rodríguez, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, pp. 17-32.

AVALLE ARCE, Juan Bautista de (1990): "Don Juan de Mendoza, festivo poeta del *Cancionero General*", *Bulletin Hispanique*, 92, 1, pp. 71-81.

BECCARIA LAGO, María Dolores (1997): *Vida y obra de Cristóbal de Castillejo*, Madrid, Real Academia Española.

BEYSTERVELDT, Antony van (1979): "Estudio comparativo del teatro profano de Lucas Fernández y el de Juan del Encina", *Revista canadiense de estudios hispánicos*, III, 2, pp. 161-82.

CASTILLEJO, Cristóbal de (1998): *Obra completa*, ed. R. Reyes, Madrid, Turner.

DÍAZ TENA, María Eugenia (2006): "Vicios y virtudes de una Reina", *Península, Revista de Estudios Ibéricos*, 3, pp. 19-36.

DÍEZ BORQUE, José María (1970): *Aspectos de la oposición caballero-pastor en el primer teatro castellano (Lucas Fernández, Juan del Encina, Gil Vicente)*, Burdeaux, Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux.

FERNÁNDEZ, Lucas (1976): *Farsas y églogas*, ed. M. J. Canellada, Madrid, Castalia.

JAURALDE POU, Pablo y BELLÓN CAZABÁN, Juan Alfredo (1974): '*Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*' basado en la edición original (Valencia, 1519) con

- las composiciones suprimidas del 'Cancionero general' de Hernando del Castillo y las adiciones y 'Advertencias' de Luis de Usóz y Río (Londres, 1841-43)*, Madrid, Akal.
- KASTNER, Leon Emile (1937): “Bertran de Born's Sirventes against King Alphonso of Aragon”, *Modern Philology*, 34, 3, pp. 225-48.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo (1997): *'Comedieta de Ponza', sonetos, serranillas y otras obras*, ed. R. Rohland de Langbehn, Barcelona, Crítica.
- MANACORDA, Guido (1908): “Notizie intorno alle fonti di alcuni motivi satirici ed alla loro diffusione durante il Rinascimento”, *Romanische Forschungen*, XXII, pp. 733-60.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1998): *'Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea' (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de fray Antonio de Guevara*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino (2003): “La crítica al sistema jurídico del Derecho Común en el Cancionero de Juan Alfonso de Baena. Siglo XV”, *Prologus Baenensis, Revista Digital del Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena*, 2, pp. 603-10.
- MARTÍNEZ SARRIÓN, Antonio (2003): *Antología de la poesía satírica española*, Madrid, Espasa- Calpe.
- MENA, Juan de (1994): *'Laberinto de fortuna' y otros poemas*, ed. C. de Nigris, Barcelona, Crítica.
- MENDOZA, Íñigo de (1953): *Coplas de 'Vita Christi'*, Madrid, Real Academia Española.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1944): *Antología de poetas líricos castellanos*, ed. E. Sánchez, Santander, Aldus.
- _____ (2000): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1914): “Elena y María (Disputa del clérigo y caballero): poesía leonesa inédita del siglo XIII”, *RFE*, I, 52-97, pp. 69-78.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976): *Obras completas: Textos medievales españoles*, XII, Madrid, Espasa-Calpe.
- ONRUBIA DE MENDOZA, José (1975): *Poetas cortesanos del siglo XV*, Barcelona, Bruguera.

- RALLO GRUSS, Asunción (1979): *Antonio de Guevara en su contexto renacentista*, Madrid, Cupsa.
- _____ (2004): *El menosprecio del mundo: aspectos de un tópico renacentista*, Málaga, Universidad de Málaga.
- REYES CANO, Rogelio (2000): "Algunos aspectos de la relación de Cristóbal de Castillejo con la literatura italiana", *Cuadernos de Filología Italiana*, nº extraordinario, pp. 211-24.
- RINCÓN, Eduardo (1968): *Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media*, Madrid, Alianza.
- RIQUER, Martín de (1950): "El trovador Giraut del Luc y sus poesías contra Alfonso II de Aragón", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXIII, 2, pp. 209-48.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (1968): *Poesía de protesta en la Edad Media castellana: historia y antología*, Madrid, Gredos.
- _____ (2000): *Historia social de la literatura española*, Madrid, Akal.
- RUIZ, Juan (1998): *Libro de Buen Amor*, ed. A. Blecua, Madrid, Cátedra.
- SÁNCHEZ, Tomás Antonio (1864): *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, Madrid, Ribadeneyra.
- SCHOLBERG, Kenneth R. (1971): *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, Gredos.
- THOMPSON, Stith (1955-1958): *Motif-Index of Folk Literature. A classification of narrative elements in folktales, ballads, myths, fables, medieval romances, exempla, fabliaux, jest-book and local legends*, Copenhagen-Blomington, Indiana University Press.
- VIDEIRA LOPES, Graça, ed. (2002): *Cantigas de Escárnio e Maldizer. Dos Trovadores e Jograis Galego-Portugueses*, Lisboa, Estampa.
- WALTHAUS, Rina (1993): "«Gender», revalorización y marginalización: la defensa de la mujer en el siglo XV", en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, eds. A. A. Nascimento y C. Almeida, IV, Lisboa, Cosmos, pp. 269-74.